

Los vehículos en los que será obligatorio llevar un alcoholímetro incorporado a partir de julio

Se trata de una de las nuevas normas de la reforma de la Ley General de Tráfico de la DGT



Un conductor sopla en un alcoholímetro incorporado a su vehículo.

LA VERDAD
Murcia

Domingo, 27 marzo 2022, 19:59



La [nueva Ley de Tráfico](#) entró en vigor el pasado 21 de marzo, generando modificaciones significativas a las normas que venían siendo habituales. Los cambios afectan a aspectos importantes como los límites de velocidad, nuevas sanciones relacionadas con el uso del cinturón de seguridad o el del móvil al volante y la conocida como tasa 0,0 de alcohol. En este sentido, la [DGT](#) quiere incrementar la vigilancia sobre el consumo de esta sustancia que está detrás de un considerable número de accidentes en carretera.

Por ello, también ha anunciado que a partir del 6 de julio de 2022 será obligatorio instalar alcoholímetros antiarranque en aquellos vehículos destinados al transporte de viajeros por carretera. Por el momento, se exigirán a los conductores que dispongan de interfaz de instalaciones de estos dispositivos en sus vehículos. Sin embargo, no hay que olvidarse del tema, pues se trata de una medida que irá instaurándose con el tiempo en el resto de vehículos, de manera que está previsto que el 6 de julio de 2024 sea obligatorio también para autobuses de nueva matriculación.

Se trata de un dispositivo capaz de analizar la concentración de alcohol en aire respirado que se encuentra conectado directamente al arranque del vehículo, por lo que si el aparato detecta que el [conductor sobrepasa los límites permitidos](#), impedirá que pueda arrancar el coche. Se trata de un alcoholímetro inteligente que se llama Alcolock y cuya activación será obligatoria para el conductor. En caso de que no estuviese activado, el vehículo no arrancaría.

La DGT ha implantado esta medida como parte de su plan para reducir la siniestralidad en las carreteras. Así considera que hasta un 57% de [accidentes de tráfico](#) se verían reducidos si todos los vehículos utilizaran estas ayudas, lo que se traduce en hasta 25.000 muertes y 140.000 heridos en toda Europa, según un estudio elaborado por el Parlamento.

TEMAS DGT Dirección General de Tráfico, Multas de tráfico

TENDENCIAS ▾

Comentarios ▾

PATROCINADA

MÁS NOTICIAS DE LA VERDAD

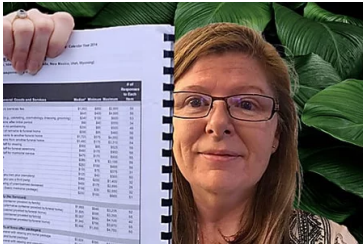


Lydia Mouta: «Él se ahorcó y yo sigo la lucha sola»



«Mi madre me dijo: '¿Tienes cerebro? Pues utilízalo'»

TE PUEDE INTERESAR



Así evitan los españoles de más de 70 años los gastos funerarios desorbitados

Experts In Money Insurance | patrocinado



Con tan sólo la dirección de tu piso, recibirás una oferta por él en 24h... ¡y gratis!

Tiko Valencia | patrocinado



Si necesitas pasar el tiempo, este juego clásico es imprescindible. Juega sin instalar.

Forge Of Empires | patrocinado

MÁS NOTICIAS



Chenoa, espectacular con un look discotequero de inspiración ochentera

LA VERDAD



«Mi madre me dijo: '¿Tienes cerebro? Pues utilízalo'»

LA VERDAD



Espinosa de los Monteros acata la sentencia del TS: "Vengo llorado de casa"

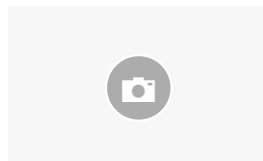
LA VERDAD

Recomendado por

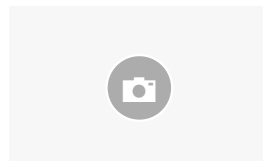
Fotos



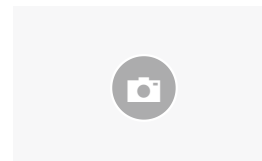
Reencuentro con la música en Lollapalooza



Vuelve el Circo del Sol



Desde Japón con amor



Ritmo y color del caribe

Vídeos

Cientos de personas
alzan la voz a favor de la
Atención Primaria



LA VERDAD

© LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.
Camino Viejo de Monteagudo s/n, 30160 Murcia



En lo posible, para la resolución de litigios en línea en materia de consumo conforme Reglamento (UE) 524/2013, se buscará la posibilidad que la Comisión Europea facilita como plataforma de resolución de litigios en línea y que se encuentra disponible en el enlace <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.

